

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Tipo de Norma: DECRETO EJECUTIVO

Número: 454

Referencia:

Año: 2004

Fecha(dd-mm-aaaa): 21-10-2004

Título: POR EL CUAL SE ORDENA QUE LA BANDERA NACIONAL SE COLOQUE A MEDIA ASTA EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2004.

Dictada por: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Gaceta Oficial: 25166

Publicada el: 26-10-2004

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Feriados, Homenajes y conmemoraciones, Código Administrativo

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.671

Rollo: 539

Posición: 684

ARTICULO 5. Los términos en los procedimientos administrativos se suspenden, según lo establecido en el Título V de la Ley No. 38 de 31 de julio de 2000.

ARTÍCULO 6. Este Decreto comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los 21 días del mes de octubre de dos mil cuatro (2004).

MARTIN TORRIJOS ESPINO
Presidente de la República

HECTOR B. ALEMAN E.
Ministro de Gobierno y Justicia

DECRETO EJECUTIVO N° 454
(De 21 de octubre de 2004)

“Por el cual se ordena que la Bandera Nacional se coloque a media asta el 2 de noviembre de 2004”.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales

CONSIDERANDO:

Que el 2 de noviembre se destina tradicionalmente para conmemorar con profunda meditación y recogimiento, a los próceres forjadores del Estado panameño.

Que igualmente los habitantes de la República, destinan ese día para recordar en forma solemne la desaparición física de sus familiares y seres queridos.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 26 de 1941, el 2 de noviembre se instituyó como un día cívico.

DECRETA:

ARTICULO 1: Ordenar que la Bandera Nacional sea colocada a media asta durante el día 2 de noviembre del presente año, en todos los establecimientos públicos y privados.

ARTÍCULO 2. Este Decreto comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los 21 días del mes de octubre de dos mil cuatro (2004).

MARTIN TORRIJOS ESPINO
Presidente de la República

HECTOR B. ALEMAN E.
Ministro de Gobierno y Justicia